Pentazocina



Mecanismo de acción: Analgésico opiáceo sintético con actividad agonista-antagonista.

Indicaciones terapéuticas: Dolor moderado a intenso.

Modo de administración:

Vía oral (por boca): La pentazocina se presenta en forma de tabletas o cápsulas que se ingieren por vía oral con agua. Se recomienda seguir las instrucciones del médico en cuanto a la dosis y la frecuencia de administración.

Vía intramuscular (IM): La pentazocina se puede administrar mediante inyección en el músculo. Esta vía de administración es común en entornos hospitalarios o clínicos y suele ser realizada por un profesional de la salud.

Vía subcutánea (SC): La pentazocina también se puede administrar mediante inyección debajo de la piel, en la capa de tejido graso. Al igual que con la administración intramuscular, esto suele ser realizado por un profesional de la salud.

_			
רו	00	10	•
u	U3	13	

Vía oral (por boca):

Dosis típica para adultos: La dosis inicial recomendada es de 25 a 50 mg cada 3 a 4 horas, según sea necesario para el alivio del dolor. La dosis diaria total no debe exceder los 400 mg.

Dosis pediátrica: La dosis y la frecuencia de administración en niños deben ser determinadas por el médico, ya que pueden variar según la edad y el peso del niño.

Vía intramuscular (IM) o subcutánea (SC):

Dosis típica para adultos: La dosis inicial recomendada es de 30 a 60 mg administrados por vía intramuscular o subcutánea, según sea necesario para el alivio del dolor. La dosis puede repetirse cada 3 a 4 horas, si es necesario.

Dosis pediátrica: La dosis y la frecuencia de administración en niños deben ser determinadas por el médico, ya que pueden variar según la edad y el peso del niño.

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a opioides, depresión respiratoria, EPOC.

Advertencias y precauciones:

I.H., I.R., ancianos con colecistitis agudas y pancreatitis, en la segunda fase del parto (riesgo de producir depresión respiratoria en el recién nacido), HTA endocraneal, insuficiencia respiratoria, insuficiencia hepatocelular grave, en los estados convulsivos, en la intoxicación alcohólica aguda y delirium tremens, en tto. con IMAO (interrumpir 15 antes a la adm. del analgésico), dependencia a opiáceos (puede ocasionar dependencia). La suspensión brusca del tto. puede producir s. de abstinencia.

Insuficiencia hepática: Precaución. Ajustar dosis.

Insuficiencia renal: Precaución. Ajustar dosis. Además, los opiáceos causan retención urinaria.

Interacciones: Toxicidad potenciada por: IMAO, prometazina. Efecto potenciado por: depresores del SNC, antidepresivos tricíclicos.

Lactancia: precaución. Afecta la capacidad de conducir.